

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2023

VII- PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C.1082

Por el representante Márquez Reyes:

“Para crear el ‘Programa de Capital Comunitario’, en la Corporación de la Compañía de Comercio y Exportación, adscrita al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), a los fines de proveerle a pequeñas y medianas empresas (PyMEs) y a inversionistas locales la capacitación, el apoyo y las herramientas necesarias para que hagan provecho del *Jumpstart Our Business Startups (JOBS) Act* y las correspondientes regulaciones emitidas por el *Securities and Exchange Commission*, conocida como *Regulation CF*, que hacen disponible a las PyMEs otra alternativa para levantar capital, conocida como el micromecenazgo o *equity crowdfunding*; definir las responsabilidades de la Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio en torno al Programa; proveer para la presentación de un Informe Anual sobre el rendimiento del Programa; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C.1447

Por la representante Martínez Soto (Por petición):

“Para adoptar oficialmente al San Pedrito como el ave nacional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1548

Por el representante Márquez Reyes y la representante Martínez Soto:

“Para crear la “Ley para la Protección de Datos e Información del Consumidor” con el fin de que el consumidor deba prestar su consentimiento informado sobre la recolección, uso y acceso de la información que éste presta, en virtud de una solicitud por parte de cualquier Individuo Residente de Puerto Rico que establezca un negocio, entidad jurídica incorporada u organizada bajo las leyes de Puerto Rico o de cualquier jurisdicción de los Estados Unidos, o una corporación extranjera que tenga una oficina u otro local fijo y que opere en Puerto Rico como parte de su extensión comercial, conforme a las leyes que permiten su extensión operacional; enmendar el Artículo 7A de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor" a los fines de añadir un nuevo inciso 13 y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C.1565

Por el representante Ortiz González:

“Para crear un Comité Asesor de la Asamblea Legislativa con la encomienda de estudiar, analizar y presentar un plan específico para implementar los primeros proyectos piloto utilizando la tecnología *Blockchain* en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico en ciento ochenta (180) días; para disponer cuál será su composición, poderes y funciones; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. de la C. 219

Por el representante Torres García:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Juana Díaz de las instalaciones de la Escuela Carmen Flores localizada en dicho municipio y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL)

R. C. de la C. 222

Por los representantes Ortiz Lugo, Feliciano Sánchez, Rodríguez Negrón, Martínez Soto, Rivera Madera, Cardona Quiles y Maldonado Martiz:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar las gestiones necesarias con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para que los refugios en Puerto Rico cumplan con las guías establecidas por FEMA y la Cruz Roja Americana.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. de la C. 375

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, por medio del Programa de Autorización de Títulos, a gestionar la adquisición por el valor nominal de un (1) dólar o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, los terrenos donde enclavan las propiedades de los residentes de la Comunidad Betances, en el Municipio Autónomo de Ponce, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada; para ordenar al Municipio de Ponce transferir al Departamento de la Vivienda por el valor nominal de un (1) dólar los terrenos en la comunidad Betances de los cuales tenga titularidad; para ordenar a la Junta de Planificación que realice las gestiones pertinentes para la actualización del mapa de zonas inundables; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. de la C. 377

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar a la Administración de Terrenos transferir al Departamento de la Vivienda, los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad Playita Ferry en el Municipio de Ponce, ubicada en la Parcela 1, colindante al norte con los solares 7, 8 y 9, al lado sur y oeste con la Calle Oro y al Este con la Ave. Ferry, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentas del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada; para ordenar a la Junta de Planificación que realice las gestiones pertinentes para la actualización del mapa de zonas inundables; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

sar/mrc